



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**MAT.: PAGO MENSUAL ASIGNACION BONO DE
RESPONSABILIDAD DEL ARTICULO 27° /**

5146

Vallenar, 28 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS

- Memorándum N°003 de fecha 02 Septiembre del 2011 de Asesor Recursos Humanos Departamento de Salud Municipal.
- Informe 236 de fecha 06 Septiembre 2011 de Directora Dirección de Asesoría Jurídica.
- Memorandum N°905 de fecha 14 Septiembre 2011 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago mensual de Asignación de Bono de Responsabilidad, según el Artículo 27 del Estatuto de Atención Primaria, a profesionales que se indican, desde el mes de Enero del año 2011:
 - Doña Roxana Saavedra Villagrán
2. Al funcionario antes mencionado, se le cancelará una Asignación de Responsabilidad de un 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria, a contar de la fecha antes mencionada.
3. Se deja establecido que la asignación de funcionaria antes señalada, corresponde a una jornada de 22 horas.
4. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101.
5. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionaria
- Unidad Personal – Remuneraciones
- Archivo Secretaría Subdirección Administrativa
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/Dra.PSG/PAGL/pah